

Beca para la Continuidad Universitaria "Mónica Pretelini de Peña"



UAEM Universidad Autónoma
del Estado de México

Comprometidos con impulsar la permanencia escolar y eficiencia terminal de nuestros jóvenes universitarios y con fundamento en el Artículo 27 inciso 4, Capítulo V del Estatuto Universitario; Artículo 241, Capítulo I, Título VII, del Reglamento de Escuelas y Facultades; y los Artículos 2, 3, 9, 22, 31 al 34 del Reglamento de Becas de Nuestra Institución, la Universidad Autónoma del Estado de México a través del Comité General de Becas,

CONVOCA

A los alumnos inscritos del Nivel Medio Superior y Superior de la modalidad presencial de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, para concursar por la

BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA "MÓNICA PRETELINI DE PEÑA"

Consiste en un pago único equivalente a 6 meses que se otorgará a los alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

1. Jóvenes con Discapacidad
2. Jóvenes de Pueblos y Comunidades Indígenas
3. Madres Jóvenes
4. Jóvenes Embarazadas
5. Jóvenes Padres de Familia
6. Apoyo para Guardería

El pago se realizará bajo los siguientes criterios:

Promedio	Monto
De 8.0 a 8.9	\$ 700.00
De 9.0 a 9.4	\$1,000.00
De 9.5 a 10.0	\$1,500.00

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a la convocatoria.

REQUISITOS

- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por otra institución pública o privada.
- * Estar inscrito y contar con calidad académica regular.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 (este requisito no es necesario para el caso de Jóvenes con Discapacidad) en el periodo regular primavera 2015.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de Beca.
2. Estudio Socioeducativo sujeto a validación.
 - * Es obligación del alumno llenar o actualizar este documento.
 - * Cualquier inconsistencia detectada en este documento será causa de la no asignación del apoyo.
3. Constancia de Inscripción y Desempeño Académico emitida por el Sistema de Control Escolar
4. Para alumnos de nuevo ingreso a la UAEM presentar: Constancia de Inscripción y Desempeño Académico emitida por el Sistema de Control Escolar, y Certificado o Boleta de Calificaciones del último grado escolar o semestre cursado de Secundaria o Bachillerato según sea el caso.
5. Copia del último comprobante de ingresos de todos los miembros que aporten al ingreso familiar (talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución en la que labora, en hoja membretada, con RFC, firma y sello de la misma).
En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento del municipio o al delegado municipal una constancia de ingresos sellada y firmada con vigencia no mayor a tres meses donde especifique nombre, actividad laboral desempeñada y monto que reciben y aporte al gasto familiar por mes.

Nota: Los documentos deberán presentarse en original y copia para cotejo por parte del responsable de becas del Espacio Académico, engrapados en el orden antes mencionado.

Para Madres Jóvenes:

- * Ser soltera, tener entre 15 y 25 años cumplidos al momento de solicitar la beca.
- * Acta de nacimiento del hijo registrado.
- * Acta de nacimiento de la solicitante.

Para Jóvenes Embarazadas:

- * Ser soltera, tener entre 15 y 23 años cumplidos al momento de solicitar la beca.
- * Certificado o constancia original de embarazo emitido por una Institución de Salud Pública o por el Centro de Investigación de Ciencias Médicas de la UAEM, CICMED; donde se especifiquen las semanas de gestación.
- * Acta de nacimiento de la solicitante.

Las alumnas madres jóvenes o jóvenes embarazadas que soliciten la beca, deberán participar en el Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente.

Para Jóvenes Padres de Familia:

- * Acta de matrimonio y/o de concubinato.
- * Tener entre 15 y 25 años cumplidos al momento de solicitar la beca.
- * Acta de nacimiento del hijo registrado.
- * Acta de nacimiento del solicitante.

Apoyo para Guardería:

- * Ser padre o madre de hijos de 45 días de nacidos hasta 3 años de edad.
- * Constancia de inscripción y recibo de pago, mismo que será sujeto a verificación.
- * Acta de nacimiento del hijo registrado.
- * Acta de nacimiento del solicitante.

Para Jóvenes de Pueblos y Comunidades Indígenas:

- * Pertener al Programa de Jóvenes Indígenas de la UAEM.
- * Acudir a las instalaciones de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados, ubicado en Juan Álvarez No. 306 esquina con Ignacio Manuel Altamirano, Toluca, o bien enviar un e-mail con sus datos al correo haltamiranop@uaemex.mx, o en la página de la DAAEE: apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/ para su registro o actualización de los datos académicos y participar en las actividades que se les solicite.
- * Haber colaborado en los proyectos y actividades de la Dirección de Apoyo Académico.

Para Jóvenes con Discapacidad:

- * Certificado o constancia de discapacidad emitida por una institución de salud pública o por el DIF a través de las Unidades de Rehabilitación y Reintegración Social.

REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizarán en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

del 5 al 14 de agosto de 2015

IMPORTANTE: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en usuario su número de matrícula y en contraseña, los primeros 10 caracteres de la Clave CURP CON MAYÚSCULAS (ejemplo contraseña: GOCH150125).

ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE EL CORRECTO LLENADO DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA UNA VEZ CAPTURADA LA SOLICITUD SE PODRÁN HACER MODIFICACIONES.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria al siguiente día hábil del llenado de la solicitud electrónica al responsable de becas en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM, según corresponda,

del 5 al 14 de agosto de 2015

Nota: El último día para recibir documentación será el 14 de agosto hasta las 18:00 horas. No se recibirán solicitudes de becas y expedientes en ningún otro lugar, que no sea en el Espacio Académico correspondiente.

Para cotejar los documentos, será indispensable la firma y sello de recibidos del área de becas en el talón de acuse de la solicitud de beca.

Por acuerdo del Comité General de Becas, el Comité Interno de Becas, deberá realizar la sesión de trabajo para validar y dictaminar las modalidades de becas de su competencia entre el 17 y 18 de agosto de 2015, así mismo deberá entregar oficio, acta, listados y expedientes el 19 y 20 del mismo mes del año en curso, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, sin excepción.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de los Comités Internos de Becas, la entrega en tiempo y forma de los listados, actas y expedientes. No se recibirán actas y expedientes de manera extemporánea.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

La asignación de becas será de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Promedio.
- b. Ser integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita.
- c. Estado de vulnerabilidad que presenten.
- d. En los casos de matrimonio o concubinato solo podrá solicitar uno de los dos el apoyo.

RESULTADOS

TERCERA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el Espacio Académico.

a partir del 31 de agosto de 2015

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones, a partir de la fecha de su publicación y hasta el 4 de septiembre, por lo que el alumno deberá impugnar su inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el Centro Virtual de Becas en el apartado de Recurso de Inconformidad o ingresar a la siguiente dirección: <https://goo.gl/RZEK07> para completar esta información. Al final del formulario habrá una opción de envío, misma que deberá dar clic el alumno y se enviará en automático por correo electrónico.

Nota: No se recibirán Recursos de Inconformidad con los Responsables de Becas de los Espacios Académicos o en el Departamento de Becas del Edificio Central de Rectoría (en ningún otro lugar, a no ser a través de este medio).

FECHA DE PAGO

a partir del 18 de septiembre de 2015

- CUARTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
QUINTA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.
SEXTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.
SÉPTIMA. Los Comités Internos no podrán exigir más requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.
OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.
NOVENA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno el apoyo se cancelará, aun cuando ya se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.
DÉCIMA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el responsable de becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central Correspondiente.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

☎ 2 26 23 00 Ext. 1367

✉ becas@uaemex.mx

📘 Becas Uaemex

🐦 @DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio 2015.

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
COMITÉ GENERAL DE BECAS